AYUNTAMIENTO DE



DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL **CONTRATO**

(22782 / 2020)

Concejalía	Concejalía-Delegada de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
Unidad Gestora	21301 - Patrimonio y Contratación
Objeto del contrato	Arrendamiento de la Parcela R-1 incluida dentro de la "U.U 04" del PGMOUT-86, zona industrial del Polígono Santa María de Benquerencia, destinado a matadero, así como las edificaciones incluidas en el mismo.
Tipo de Contrato	Contrato patrimonial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Precio licitación	137.940,00 € ⊠ CON IVA □ SIN IVA
Valor estimado	114.000,00 €
Duración	36 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación

Se elabora la presente documentación en cumplimiento de lo establecido en el art. 96.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales (RBEL) y en analogía de lo establecido en el art. 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), sus arts. 28 Y 116.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE CON EL CONTRATO PROYECTADO, ASÍ COMO IDONEIDAD DE SU OBJETO Y CONTENIDO PARA SATISFACERLAS (art. 28 y 116 de la LCSP):

- 1.1.1. Necesidad del contrato: explotación de un bien de carácter patrimonial, con la consiguiente rentabilidad del mismo y puesta en valor.
- 1.2. Naturaleza del contrato: patrimonial
- 1.2.1. Extensión de las necesidades que pretenden cubrirse: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 1.2.2. Idoneidad del objeto: el concurso favorece la concurrencia para conseguir unas mejores condiciones de arrendamiento.
- Contenido para satisfacer las necesidades indicadas: las señaladas en el PCAP. 1.3.

HASH DEL CERTIFICADO: 5C26183174B806BD88C88EB6E266C3BDEC2B2C72

CONTRATO MAYOR

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

HASH DEL CERTIFICADO: 5C26183174B806BD88C88EB6E266C3BDEC2B2C72

FECHA DE FIRMA: 24/11/2020 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC294DD906F9513CF43AF

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística

(22782 / 2020)

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ELEGIDO (art. 107 de la LPAP y en el RBEL): Se ha optado por el concurso al considerar que el mismo garantiza los objetivos y principios enunciados en el artículo 1 LCSP, relativos a la libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, todo ello en cumplimiento de lo previsto en la legislación patrimonial (RBEL y LPAP)

3.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (art. 116.4 de la LCSP):

Se otorgan 40 puntos a la memoria descriptiva de actuaciones en el inmueble y 60 puntos al precio, tomando en consideración el procedimiento de concurso elegido y la pretensión de optimizar la utilización de recursos (hídricos, energéticos, regulación de vertidos, reciclaje, etc) existentes y actualización de las condiciones generales, tanto de los inmuebles como de las instalaciones existentes dentro de la parcela R-1.

4.- JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO DE LICITACION (art. 100 de la LCSP):

En base al informe justificativo del importe de arrendamiento.

Procupuosto base de licitación: 114 000 00 € AL ALZA + 22 040 56 (IVA).

Presupuesto base de licitación: 114.000,00 € AL ALZA + 23.940,56 (IVA): 137.940,00 €, para los tres años de duración del contrato.

5.- NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN (art. 116.4):

Obtención de recursos económicos que servirán de base para la financiación de inversiones previstas en el Presupuesto.

Toledo, noviembre de 2020. EL JEFE DE LA UNIDAD GESTORA,



INFORME JUSTIFICATIVO DEL IMPORTE DEL "ARRENDAMIENTO TIPO" A SATISFACER, POR EL ADJUDICATARIO DEL CONCURSO CONVOCADO, PARA LICITAR EL CONTRATO ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PATRIMONIAL MUNICIPAL, PARCELA R-1 INCLUIDA DENTRO DE LA "U.U 04" DEL PGMOUT-86, ZONA INDUSTRIAL DEL POLÍGONO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, DESTINADO A MATADERO, ASÍ COMO LAS EDIFICACIONES INCLUIDAS EN EL **MISMO**

Se emite el presente informe sobre la justificación del importe del arrendamiento, en el procedimiento epigrafiado:

1.- Descripción de los Bienes:

Inmueble ubicado dentro de la finca de naturaleza urbana de Dominio Público, identificada como "Parcela sita en el Polígono Industrial, 2ª. Fase, ZONA A, R-1, del Plan Parcelario". Actualmente el inmueble se encuentra reflejado en el catastro, con referencia 7537029VK1163D0001IK.

- Descripción: "Parcela R-1 del Plano Parcelario del Polígono Industrial, 2ª Fase, Zona A", incluido como uso "Suelo Industrial (K) Centro de abastecimiento", en la Modif. Puntual 28 del P.G.O.U.T 1986
- GPA: 10.526
- Referencia catastral: 7537029VK1163D
- Uso asignado: Industrial (K) Centro de abastecimiento, en virtud de aprobación definitiva de la modificación puntual nº28 del P.G.M.O.U.T (Orden 197/18 Consejería de Fomento).
- Naturaleza: Patrimonial.
- Uso: Servicio Público.
- CLASIFICACIÓN: 110104 EDIFICIOS INDUSTRIALES Y TALLERES.

2.- Informe de Valoración:

Parcela ubicada dentro del ámbito de la "Parcela sita en el Polígono Industrial, 2ª. Fase, ZONA A, R-1, del Plan Parcelario":

- Superficie Construida (Información Catastral): 1.473,00 m2c
- Precio: 363,51€/m2c, en función de la Tabla-Normativa de Valoración de Terrenos municipales aprobada por Junta de Gobierno de esta ciudad de Toledo, el 2 de Junio de 2010.
- Valor de suelo, en función de la Superficie Construida existente:
- Superficie Construida (1.473,00 m2c) x Valor Unitario (363,51€/m2c)=535.450,23€
- Valor de Suelo (catastral): 1.050.695,49€.

3.- Justificación del arrendamiento a satisfacer:

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22BB9和976B74BB9细胞8



- I. Los datos actuales del arrendamiento, son los siguientes:
 - Canon actual: 38.000,00€/año
 - Valor Suelo, S/Superficie Construida: 535.450,23€ 6% S/535.450,23€ = 32.127,01 €
 - Valor Construcción = 15% S/Valor de Suelo = 80.317,53€ 6% S/80.317,53€ = 4.819,05 €
- II. Previsión de inversiones a efectuar durante los tres años de contrato, objeto de informe:
- Antigüedad del inmueble: 34 años
- Periodo máximo de amortización (35 años) para este tipo de inmuebles (Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.(...)Art.19(....)Edificios de uso industrial e inmuebles ligados a una explotación económica).
- Inversión mínima anual prevista, al alza (*): Se prevé una inversión al alza de 3,5% anual = 3,5% S/535.450,23€ = 18.740,76 €/año.

La inversión prevista en los tres años de contrato, se estima en 56.222,28€/3años. (*)El adjudicatario, se hará cargo de las inversiones necesarias, que permitan adaptar las infraestructuras existentes, a las exigencias de la normativa vigente respecto a la depuración de vertidos, previa supervisión de los Servicios Técnicos Municipales.

4.- Importe mínimo del Arrendamiento:

En función de los datos incluidos en el presente informe, así como atendiendo a lo reflejado en artículo 92.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se propone 38.000,00 €/año como importe de arrendamiento al alza.

Se deberá aportar una planificación de las inversiones (56.222,28€/3años al alza) previstas, durante los tres años de duración del contrato.

CONFORME, LA JEFE DEL SERVICIO,

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL,

Fdo. Julia Gómez Díaz.

Fdo. Jesús Tapia Pérez.